



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUÁNUCO - PERÚ

LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO
N° 1793-2020-UNHEVAL

TRANSCRIPCIÓN
En la fecha se ha expedido
Resolución sin costo

Cayhuayna, 19 de octubre de 2020.

VISTOS, los documentos que se acompañan en cuatro (04) folios;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Oficio N° 0104-2020-UNHEVAL-VRI, del 14.09.2020, el Vicerrector de Investigación, solicita la ratificación de la Resolución N° 0195-2020-UNHEVAL-VRI, del 14.SET.2020, que aprobó, en vías de regularización, las Bases del Concurso de Tesis Pregrado 2020, "FINANCIAMIENTO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE LOS EGRESADOS DE LA UNHEVAL DEL 2018 Y 2019 PERTENECIENTES AL TERCIO SUPERIOR", presentado por la Dirección de Investigación Universitaria;

Que, dado cuenta en la sesión ordinaria N° 45 de Consejo Universitario, del 29.SET.2020, considerando que el evento ya fue realizado y sin observación, el pleno acordó ratificar, en vías de regularización, la Resolución N° 0195-2020-UNHEVAL-VRI, del 14.SET.2020, del Vicerrectorado de Investigación de la UNHEVAL;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 0538-2020-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento General de la UNHEVAL; por la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

- 1º **RATIFICAR**, en vías de regularización, la Resolución N° 0195-2020-UNHEVAL-VRI, del 14.SET.2020, del Vicerrectorado de Investigación de la UNHEVAL, que aprobó, en vías de regularización, las Bases del Concurso de Tesis Pregrado 2020, "FINANCIAMIENTO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE LOS EGRESADOS DE LA UNHEVAL DEL 2018 Y 2019 PERTENECIENTES AL TERCIO SUPERIOR", presentado por la Dirección de Investigación Universitaria; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2º **DISPONER** que los órganos internos competentes adopten las acciones complementarias de acuerdo a sus atribuciones.
- 3º **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado VRAcad
VRInv OCI
AL UTransparencia
DIGA DIU DTI OPyP
UP Facultades (14)
Archivo

Con transcripción para conocimiento y demás fines
YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL